



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Unidad de Abastecimiento
Sección Licitaciones

Acta de Evaluación ID 2111-74-LR24
“SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL H.U.A.P.”

En Santiago con fecha 11 de noviembre de 2024, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública ID 2111-74-LR24 denominada, **SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL H.U.A.P.**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Afecta N°6 de fecha 19 de abril del 2024, tomada de razón con alcance el 11 de septiembre de 2024, que aprueba Bases de Licitación antes señalada, está compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

CARGO	NOMBRE
EU Supervisora de Endoscopia (S)	Nancy Gonzalez Ubilla
EU Coordinadora del Programa de Control de Infecciones	Karen Ulloa Catalán
Profesional Prevención de Riesgos y Gestión Ambiental	Andrea Salas Rojas

- Se deja constancia que debido a que Jimena Gallardo Zúñiga, EU Supervisora Endoscopia HUAP, se encuentra con una licencia médica, será reemplazada en la presente comisión evaluadora por Nancy Gonzalez Ubilla, EU Supervisora de Endoscopia (S), según bases administrativas en numeral 5.2 Evaluación De Las Ofertas a) Comisión Evaluadora.

Llamado a Concurso

Con fecha 12 de septiembre de 2024, se publican las Bases de Licitación de ID 2111-74-LR24 en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre de **“SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL H.U.A.P.”**, del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Afecta N°6 de fecha 19 de abril del 2024, tomada de razón con alcance el 11 de septiembre de 2024.

La Licitación antes señalada se conforma por la contratación del servicio, según se detalla a continuación:

SERVICIO
SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL H.U.A.P.

Apertura administrativa.

Con fecha 17 de octubre de 2024, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibándose 3 (tres) ofertas de los siguientes proveedores:

PROVEEDOR	RUT
GRUPO ARTE (Con unión temporal de proveedores)	77.490.369-0
Ingeniería y Seguridad Transcom Ltda.	76.060.259-0
LIMCHILE S.A.	96.847.110-4

*Se deja constancia que a la visita a terreno asistió proveedor con RUT: 76.060.259-0, pero con el nombre de Servicios Austral y la postulación en el portal de mercado público, se realizó bajo el nombre Ingeniería y Seguridad Transcom Ltda.

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar.

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron antecedentes mínimos para ofertar a cada proveedor, entre los cuales: Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Garantía de Seriedad de la Oferta, y otros documentos publicados por los oferentes en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibles y/o desierta según se detalla a continuación:

N°	Razón Social Proveedor	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	De cumplimiento a requerimientos técnicos a través de propuesta técnica	Garantía de Seriedad de la Oferta	Asistir a Visita a Terreno	Estado Oferta	Observación
1	GRUPO ARTE (Con unión temporal de proveedores)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE	
2	Ingeniería y Seguridad Transcom Ltda.	✓	✓	✓	x	✓	✓	x	✓	✓	INADMISIBLE	PROVEEDOR NO CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SOLICITADOS
3	UMCHIE S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ADMISIBLE	

- Proveedor Ingeniería y Seguridad Transcom Ltda., RUT 76.060.259-0, no cumple con lo solicitado en el numeral 4.1 HORARIOS Y DÍAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO del anexo N°1, en donde se indica se deben cubrir 252 puestos de trabajo y el proveedor oferta 181, por lo tanto, su oferta queda declarada inadmisibles.

II. Análisis Particular de las Propuestas.

Con fecha 11 de noviembre del 2024 se reúne la Comisión Evaluadora, revisa las ofertas de acuerdo con lo establecido en los "Criterios de Evaluación" de las Bases de Licitación, considera la información entregada por los oferentes en los Anexos solicitados correspondientes a: Requerimientos técnicos, Oferta Económica, Especificaciones Técnicas Obligatorias, Listado de repuestos, determinando los puntajes correspondientes según lo estipulado en las bases.

III. Fórmulas Utilizadas en la Evaluación:

a) Criterios de Evaluación.

Para evaluar las propuestas, se considerarán los siguientes parámetros y se ponderarán como se indica a continuación:

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PONDERACIÓN
I) Criterio Económico 59%	1. Precio Mensual Neto	59%
II) Criterio Técnico 38%	1. Experiencia	14%
	2. Remuneración Bruta Promedio del Auxiliar de Aseo	6%
	3. Remuneración Bruta Promedio del Auxiliar de Aseo REAS	6%
	4. Remuneración Bruta Promedio del Supervisor	5%
	5. Remuneración Bruta Promedio del Coordinador	5%
	6. Programa de Integridad	2%
III) Criterio Administrativo 3%	1. Requisitos Formales	3%

I. Evaluación Criterio Económico (59%). Se evaluará según la siguiente fórmula:

Fórmula: $\left(\frac{\text{Precio Oferta Menor} \times 100}{\text{Precio Oferta Analizada}}\right) \times 0.59$
Total Valor Mensual: $(\text{Sumatoria } (1 + 2 (2 = a+b+c+d+e+f+g+h)))$

II. Evaluación Criterio Técnico

1. **Experiencia (14%):** El proveedor oferente debe presentar certificados, cartas de recomendación o contratos de servicios de salud públicas o privadas los cuales deben venir firmados por la institución de Salud Pública o Privada donde prestó los Servicios y debe contar al menos con Pabellón y UCI, emitidos dentro de los últimos 24 meses. Aquellos que no cumplan con lo anterior, no serán considerados. Solo se asignará puntaje a un certificado por cada Institución (no se recibirán certificados emitidos por el HUAP) de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia	Puntaje
Adjunta 5 respaldos o más	100
Adjunta entre 3 y 4 respaldos	75
Adjunta entre 1 y 2 respaldos	50
No adjunta respaldos.	0

Fórmula: Puntaje Obtenido * 0.14

2. **Remuneración Promedio del Auxiliar de Aseo (RPAA) (6%).** Se evaluará según la siguiente fórmula:

$((RPAA \text{ oferta analizada}) / (RPAA \text{ Oferta Mayor})) * 0,06$

3. **Remuneración Promedio del Auxiliar de Aseo REAS (RPAAR) (6%).** Se evaluará según la siguiente fórmula:

$((RPAAR \text{ oferta analizada}) / (RPAAR \text{ Oferta Mayor})) * 0,06$

4. **Remuneración Promedio del Supervisor de Aseo (RPSA) (5%).** Se evaluará según la siguiente fórmula:

$((RPSA \text{ oferta analizada}) / (RPSA \text{ Oferta Mayor})) * 0,05$

5. **Remuneración Promedio del Coordinador) (5%).** Se evaluará según la siguiente fórmula:

$((RPC \text{ oferta analizada}) / (RPC \text{ Oferta Mayor})) * 0,05$

6. **Programa de Integridad (2%):**

Se evaluará si el oferente posee un programa de integridad que sea conocido por su personal, lo cual deberá ser declarado en el Anexo N°5. En caso de que dicho anexo no se presente en conjunto con la oferta presentada, o bien, éste no se encuentre debidamente completado y firmado, se entenderá que el oferente en cuestión no cuenta con un programa de integridad que sea conocido por su personal. Asimismo, también se entenderá que el oferente no cuenta con dicho programa de integridad cuando así lo declare en el anexo referido o cuando no acompañe a su declaración copia del programa de integridad en cuestión, tal como es requerido según lo señalado en el Anexo N°5.

Se entenderá por programas de integridad cualquier sistema de gestión que tenga como objetivo prevenir -y si resulta necesario, identificar y sancionar- las infracciones de leyes, regulaciones, códigos o

procedimientos internos que tienen lugar en una organización, promoviendo una cultura de cumplimiento.

De acuerdo con lo señalado, la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIO	PUNTAJE
Adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	100
No adjunta un programa de integridad que sea conocido por su personal.	0

Fórmula: (Puntaje obtenido) * 0.02

III. Evaluación Criterio Administrativo

- Requisitos Formales (3%):** Se evaluará el cumplimiento formal de los requisitos administrativos, técnicos y económicos, según los hallazgos que se adviertan durante todo el proceso de evaluación de las propuestas presentadas, asignándose el siguiente puntaje al criterio:

Características	Puntos
Presenta oferta con todos los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, en tiempo y forma	100
Presenta oferta con antecedentes administrativos, técnicos y económicos de carácter subsanable observados y enmendados en tiempo y forma	0

Fórmula: Puntaje Obtenido * 0.03

IV. Cuadro de todas las propuestas participantes (con puntajes)

La Comisión Evaluadora determina los puntajes a asignar en cada uno de los Criterios y Subcriterios de Evaluación, según se detalla a continuación:

N°	Rut	Oferente	Criterios Economicos (59%)		Criterio técnico (38%)											Requisitos Formales (3%)		
			Precio mensual Neto (59%)	Puntaje	Experiencia (14%)	Puntaje	Remuneracion Bruta Promedio del Auxiliar de Aseo (6%)	Puntaje	Remuneracion Bruta Promedio del Auxiliar de Aseo REAS (6%)	Puntaje	Remuneracion Bruta Promedio del Auxiliar de Supervisor (5%)	Puntaje	Remuneracion Bruta Promedio del Auxiliar de Coordinador (5%)	Puntaje	Adjunta un programa de integridad (Informar en Anexo N°5) (2%)	Puntaje	Requisitos Formales (3%)	Puntaje
1	GRUPO ARTE (Con unión temporal de proveedores)	77.490.369-0	\$ 278.847.952	96	1	50	\$ 656.994	100	\$ 896.994	99	\$ 1.320.966	100	\$ 5.000.000	83	SI	100	SI	100
2	LIMCHILE S.A.	96.847.110-4	\$ 268.994.783	100	9	100	\$ 616.000	94	\$ 910.000	100	\$ 945.000	72	\$ 6.014.702	100	SI	100	SI	100

- Se deja constancia que el Proveedor GRUPO ARTE, RUT 77.490.369-0, indica en su Anexo N°7, punto 1) Experiencia, que adjunta 3 certificados de experiencia, 1 de los certificados indicados, corresponde a los servicios prestados al Complejo Hospitalario San Jose de Maipo, el cual, según lo validado en el Organigrama publicado en Transparencia de este Complejo Hospitalario, no cuenta con Pabellon y UCI, lo cual según el numeral 5.2 Evaluación de las Ofertas, letra c) Criterios de evaluación II. Evaluación Criterio Técnico 1. Experiencia, es necesario que cuenten con al menos Pabellon y UCI en la institución de salud pública o privada donde se prestaron los servicios, y presenta dos certificados del hospital Carlos Van Buren, por lo que se considera solo 1 para su evaluación.
- Se deja constancia que el Proveedor LIMCHILE S.A., RUT 96.847.110-4, indica en su Anexo N°7, punto 1) Experiencia, que adjunta 10 certificados de experiencia, pero 1 de ellos, correspondiente al Hospital Metropolitano, no es posible validar el organigrama de la institución, por lo tanto, no se considera para la evaluación.

En consecuencia, se obtiene el puntaje total obtenido por la oferta evaluada considerando la ponderación de cada uno de los Criterios, según se detalla a continuación:

N°	RUT	Oferente	Criterios Económico (59%)	Criterios Técnicos (38%)						Requisitos Formales (3%)	TOTAL
			Precio mensual Neto (59%)	Experiencia (14%)	Remuneración Bruta Promedio del Auxiliar de Aseo (6%)	Remuneración Bruta Promedio del Auxiliar de Aseo REAS (6%)	Remuneración Bruta Promedio del Auxiliar de Supervisor (5%)	Remuneración Bruta Promedio del Auxiliar de Coordinador (5%)	Adjunta un programa de integridad (Informar en Anexo N°5) (2%)	Requisitos Formales (3%)	
1	GRUPO ARTE (Con unión temporal de proveedores)	77.490.369-0	56,9	7,0	6,0	5,9	5,0	4,2	2,0	3,0	90,0
2	LIMCHILE S.A.	96.847.110-4	59,0	14,0	5,6	6,0	3,6	5,0	2,0	3,0	98,2
ADJUDICA			LIMCHILE S.A.								98,2

V. Proposición fundada de adjudicación

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al director del Hospital la adjudicación de la Licitación ID 2111-74-LR24 denominada **SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA EL H.U.A.P.**, al siguiente proveedor, y la duración del servicio será por 24 meses, según siguiente detalle:

SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN					
Proveedor	RUT	VALOR MENSUAL NETO	PERIODO	VALOR NETO POR 24 MESES	VALOR BRUTO POR 24 MESES
LIMCHILE S.A.	96.847.110-4	\$ 268.929.451	24 meses	\$ 6.454.306.824	\$ 7.680.625.120

1. VALOR MENSUAL NETO OFERTADO

VALOR MENSUAL NETO OFERTADO	\$268.929.451
-----------------------------	---------------

1. Debe informar valores Horas Hombre adicionales en el siguiente cuadro:

Perfil	HH Diurna	HH Nocturna
Supervisor	\$ 8.000	\$ 8.000
Personal de Aseo	\$ 6.666	\$ 6.666
Personal de Aseo REAS	\$ 7.000	\$ 7.000
Coordinador	\$ 11.000	\$ 11.000

Total Valor Mensual: (Sumatoria (1 + 2 (2= a+b+c+d+e+f+g+h))

Definir Pauta de turno: Se incluyen turnos 4X3 de lunes a domingo (184 personas día y 60 personas noche en total) y turnos de lunes a viernes (8 personas día), de acuerdo a lo exigido en bases de licitación para cumplir con el personal presencial indicado. La anterior dotación incluye Coordinador General, Supervisores, Personal REAS y Auxiliares de Aseo. Adicionalmente se considera: 01 Asistente Administrativo y 03 Bodegueros (distribuidos en distintos turnos).

Total: 256 personas (252 exigidas por bases de licitación + 04 como valor agregado).

Total dotación oferta 252 Indicar N° de trabajadores ofertados para cubrir los turnos detallados en el numeral 4.1.HORARIOS Y DÍAS DE LOS PUESTOS DE TRABAJO de los Requerimientos Técnicos.